

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 11:17:19
Recibo No. S000914524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfAZqE3BJ2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION MUTUAL DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA CODAZZI
Sigla : (AGROSOLIDARIA CODAZZI)
Nit : 900497221-9
Domicilio: Agustín Codazzi, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504075
Fecha de inscripción: 06 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 C 11 50 BRR EL BOSQUE
Municipio : Agustín Codazzi, Cesar
Correo electrónico : agrosolidariacodazzi@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3045567962
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 C 11 50 BRR EL BOSQUE
Municipio : Agustín Codazzi, Cesar
Correo electrónico de notificación : agrosolidariacodazzi@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 30 de diciembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Agustín Codazzi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2012, con el No. 11557 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Asociación mutual denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MORA DE LA VEREDA SIETE DE AGOSTO ASOPROMORA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CESAR

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 11:17:19
Recibo No. S000914524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfAZqE3BJ2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 18 del 21 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Asociados de Agustin Codazzi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2017, con el No. 16897 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, Y EL ARTICULO 45.

Por Acta No. 43 del 09 de marzo de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Agustin Codazzi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2018, con el No. 2112 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 6 NUMERAL B, ARTICULO 17 Y 54

Por Acta No. 084 del 29 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Agustin Codazzi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022, con el No. 2792 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 24.

Por Acta No. 85 del 20 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Agustin Codazzi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2024, con el No. 3182 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA: POR EL CUAL SE INCLUYE EL ARTICULO 55, MODIFICA EL ARTICULO 27 Y 30 DE LOS ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Son objetivos de ASOPROMORA:

- A) Propiciar y fortalecer el compañerismo la fraternidad y la integracion entre los asociados.
- B) Proponer y promover el mejoramiento social cultural y economico de los pequeños productores de la region.
- C) Elaborar proyectos productivos del sector fruticola orientadas a mejorar la productividad y el consumo entre los asociados.
- D) Impulsar programas de capacitacion en actividades agropecuaria para hacer de sus asociados gestores de sus propio proyecto.
- E) Fomentar la solidaridad economica y moral estre los asociados y su nucleo familiar.

Objeto: Como entidad del sector de la economia solidaria, sin animo de lucro y de beneficio colectivo la agrosolidaria codazzi, tendra como objetivo primordial propender por el mejoramiento de las condiciones sociales, economicas, ecologicas, ambientales, laborales, culturales, familiares y en general aquellas que produzcan el beneficio de todos sus asociados y del entorno natural.

En torno a objetivos comunes, para ayudarse social y economicamente, la asociacion podra desarrollar operaciones, actos y servicios que la ley otorgue a los entes no gubernamentales de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 11:17:19
Recibo No. S000914524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfAZqE3BJ2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta naturaleza, en los siguientes aspectos:

Ejercer la representación gremial ante el gobierno municipal y departamental y otras entidades públicas o privadas. Ante el gobierno nacional, agrosolidaria codazzi:

1) Demandara la adecuada protección del sector y participara en la elaboración y estructuración de propuestas y presentara las aspiraciones del mismo para que sean tenidas en cuenta previamente a que se dicte cualquier medida o disposición que incida en este, sirviendo como órgano consultivo del sector en el país.

2) La promoción y desarrollo del sector agrícola, ganadero, pecuario, agroindustria y la transformación de alimentos.

3) En la agricultura se fomentara principalmente la producción de frutas, hortalizas, plantas aromáticas, café, cacao, caña panelera, semillas nativas, frijol, maíz y especias medicinales del país, y otras especies de interés propuestas por los asociados.

4) Desarrollar actividades relacionadas con la apicultura y los derivados agroindustriales y tecnológicos que se desprendan de este sistema de producción.

5) En los sectores ganadero, pecuario, agroindustria y la transformación de alimentos se fomentara las iniciativas propuestas por sus asociados.

6) La promoción, el fomento, y el desarrollo de productos agropecuarios, ganaderos, de la agroindustria, la transformación de alimentos y otros productos provenientes de las actividades económicas de los asociados mediante la modalidad de compra directa de la producción a sus asociados o la modalidad de representación de sus asociados que entreguen voluntariamente a la asociación sus productos para representación de los mismos, con el fin de contribuir al condiciones justas y la rentabilidad de las actividades económicas.

7) Asesorar y defender los intereses de los productores del sector agropecuario asociados ante organismos, personas naturales y jurídicas, del orden nacional o internacional, en todo aquello que se relacione con el sector productivo primario, de transformación y de promoción.

8) Exportar e importar productos, insumos y maquinaria cuando la necesidad de los asociados así lo requiera.

9) Organizar y desarrollar en forma directa o en asocio con otras entidades especializadas en el ramo, centros de acopio y de recepción de la producción de los asociados, así como su procesamiento y distribución al mercado.

10) Gestionar créditos para los pequeños productores asociados interesados en proyectos de fomento (finagro) y el fondo financiero del sector agropecuario (o la entidad que haga sus veces)

11) Desarrollar trabajos obtenidos por medio de contratos, acuerdos u otro medio legal con entidades públicas o privadas.

12) Adquirir maquinaria, herramientas y equipo para promover las actividades productivas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/05/2025 - 11:17:19
Recibo No. S000914524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfAZqE3BJ2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativas y comerciales de sus asociados.

13) Proveer de insumos, equipos y herramientas tecnología y otros medios necesarios para la actividad productiva de sus asociados.

14) Presentar, formular y ejecutar programas y proyectos a nivel nacional o internacional en su propio nombre y/o con terceros. En temas relacionados con seguridad y soberanía alimentaria, estímulo a la producción agropecuaria, generación de ingresos, de impacto ambiental, vivienda, salud, capacitación y todo aquello que busque el beneficio de sus asociados, que con recursos propios, de los diferentes fondos nacionales de fomento o fondos privados entregados a la asociación y que sean aprobados para realizarse a nivel local, regional o nacional en su propio nombre o en asocio con otras entidades nacionales o internacionales.

15) Adelantar actividades de promoción, investigación científica y económica promoviendo transferencia de tecnología para los diferentes cultivos, o explotaciones pecuarias, procesamiento, promoción e industrialización de productos del sector agropecuario. Para tal efecto podrá constituir centros de investigación o asociarse con entidades de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

16) Gestionar la implementación de sistemas de información y estadísticas para mantener informado al asociado y al gremio sobre aspectos relevantes de la producción, consumo, precio, comercialización y mercado de los productos agropecuarios que permitan identificar a agrosolidaria codazzi sus afiliados y al gobierno nacional, necesidades del sector y aportar datos e información para fijar políticas sectoriales que beneficien a los productores protegiéndolos contra oscilaciones de precios y procurando ingresos remunerativos para estos.

17) Contribuir a modernizar los procesos de agro comercio de los productos del sector.

18) Capacitar, acopiar y difundir información para multiplicarla adecuadamente, para estimular la formación y fortalecimiento de empresas del sector.

19) Atraer y canalizar recursos financieros y no financieros de cooperación técnica, tanto nacionales como internacionales gubernamentales o no gubernamentales, en beneficio del sector productivo agropecuario, con destino a apalancar recursos para agrosolidaria codazzi, organizando fundaciones o asociaciones para atender la prestación de servicios a los productores, asociados y participar directa o indirectamente en cualquier empresa o sociedad que sirva de apoyo a la actividad gremial que desarrolla.

20) Con la finalidad de dar cabal al cumplimiento a los objetivos enumerados en el presente artículo agrosolidaria codazzi podrá adquirir, enajenar y/o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir y negociar toda clase de títulos valores e instrumentos de comercio; disfrutara de plena capacidad para ejecutar actos y celebrar todo tipo de contratos y convenios con organismos públicos o privados, nacionales e internacionales y en general, para desarrollar todas las actividades tendientes a cumplir con los objetivos sociales y gremiales aquí determinados.

21) Asistir a sus asociados en el desarrollo de marcas y logotipos propios, con el objeto de posicionar los productos de sus asociados tanto en el mercado nacional como en el internacional.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/05/2025 - 11:17:19
Recibo No. S000914524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfAZqE3BJ2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 22) Impulsar la asociatividad, la creación, transformación, desarrollo y reactivación de empresas agrícolas y agroindustriales con el fin de lograr competitividad, modernización, industrialización, promoción y exportación de los productos en fresco o procesados con valor agregado.
- 23) Promover la obtención de equipos e instrumentos utilizados en las labores del campo; al igual que el suministro oportuno de la materia prima utilizada.
- 24) Fomentar entre los asociados y sus familias la cultura del ahorro mediante continuos programas de capacitación e información sobre su teoría y su práctica con el fin de facilitarles un óptimo aprovechamiento de sus ingresos.
- 25) La construcción de un modelo experimental que pueda ser replicable con otros grupos u organizaciones de campesinos, desplazados y comunidad vulnerable en otros lugares del municipio, departamento o del país.
- 26) Prestar servicios a sus asociados o a terceros como asesorías y asistencia técnica, gestión de insumos, semillas, material de empaque, maquinaria, sistemas de riego, invernaderos, post cosecha, certificación, programas de buenas prácticas agrícolas, (bpa) y buenas prácticas de manufactura, (bpm.) podrá representar productores y comercializadores de lo antes descrito a nivel nacional e internacional, para promocionar sus productos.
- 27) Adelantar campañas de promoción del consumo interno de productos agropecuarios.
- 28) Fomentar y desarrollar programas de ambientales que propendan por el cuidado y preservación de los recursos naturales.
- 29) Publicar, editar documentos relacionados con el sector, incluyendo la edición de páginas web y su explotación comercial para obtener cualquier tipo de excedentes que contribuyan al fortalecimiento patrimonial y social de la asociación.
- 30) Adelantar cualquier tipo de programas sociales, técnicos y culturales que tiendan a mejorar la calidad de vida de los productores del sector agropecuario, así como proyectos de infraestructura que tiendan al desarrollo de sus cultivos y del sector.
- 31) Realizar y financiar directa o conjuntamente con la empresa privada y las entidades gubernamentales, programas como propuestas, estudios y proyectos del beneficio comunitario y en general llevar a cabo todos los actos que la junta directiva estime adecuado a su objeto.
- 32) Promover el desarrollo y consolidación de las clases menos favorecidas, tales como, desplazados, madres cabezas de hogar, campesinos y vulnerables a través del crecimiento de los niveles de ingresos y productividad.
- 33) Inculcar en los asociados y en la juventud los valores de responsabilidad, respeto, equidad, lealtad, honestidad, tolerancia y justicia e inducirlos a procesos organizativos y empresariales.
- 34) Programar talleres educativos teóricos prácticos para los asociados con el fin de capacitarlos para sus trabajos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 11:17:19
Recibo No. S000914524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfAZqE3BJ2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 35) Crear mecanismos que permitan difundir entre los usuarios los derechos a los subsidios de vivienda, adquisición de tierra, formalización de la propiedad, salud, crédito, educación, haciendo que los subsidios y los incentivos a la inversión rural, lleguen a los asociados de manera oportuna y transparente.
- 36) Desarrollar programas de comunicación social como instrumentos de desarrollo y participación comunitaria.
- 37) Estimular a los trabajadores, canalizar recursos y fomentar la seguridad social para sus asociados y sus familias.
- 38) Promover la organización de tiendas comunitarias, mercados y almacenes de insumos que ofrezcan artículos de primera necesidad a precios justos y oportunidad de venta para la producción local reduciendo la intermediación.
- 39) Apoyar la asistencia y transferencia de tecnología buscando reducir los costos de producción y aumentar la rentabilidad de los pequeños productores de la región.
- 40) Fomentar la puesta en marcha de servicios en todo lo concerniente a circuitos de turismo sostenible, agroturismo, ecoturismo; posadas rurales, guianza, avistamiento de aves, gastronomía, paisajismo.
- 41) Todas las demás actividades que contribuyan al desarrollo del objeto social.
- 42) Desarrollar toda clase de actividades lícitas de economía solidaria que le permitan a agrosolidaria codazzi lograr autonomía financiera.

PATRIMONIO

\$ 500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la asociación y por lo tanto puede celebrar contratos, otorgar o sustituir poderes especiales, aceptar legados o donaciones, promover actividades para tales casos, requiere previa expresa autorización de la junta directiva.

Parágrafo 1: Cuando se trate de comprar, venta o permuta de bienes; la autorización para dicha negociación deberá ser otorgada al presidente por la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones:

- a) Presidir las reuniones de la asamblea general de asopromora y de la junta directiva.
- b) Elaborar el orden del día y dirigir los debates.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 11:17:19
Recibo No. S000914524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfAZqe3BJ2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- c) Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente con ellos.
- d) Firmar conjuntamente con el secretario general, la correspondencia y velar por su exactitud y corrección.
- e) Firmar con el fiscal y el tesorero el retiro de los fondos y firmar los estados financieros.
- f) Expedir previa autorización de la junta directiva al asociado que solicite una certificación en la cual coste una honorabilidad y competencia.
- g) Firmar en asocio con la secretaria general, las actas de las secciones de la junta directiva y de la asamblea general de los miembros de asopromora, una vez aprobadas por el respectivo organismo.
- h) Promover a la junta directiva los acuerdos, convenios y resoluciones que creas necesario para mejor organización de la asociación.
- i) Dar cuenta a la junta directiva cuando quiera separarse de su cargo accidental o transitoriamente.
- j) Rendir cada 2 meses un informe de sus labores a la junta directiva, así mismo dará a la asamblea general de miembros de asopromora la información que sea solicitada por razón de sus funciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de diciembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2012 con el No. 11557 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DIEGO ARMANDO OSORIO ORTIZ	C.C. No. 18.959.634

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 084 del 29 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022 con el No. 2793 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ARMANDO OSORIO ORTIZ	C.C. No. 18.959.634

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 11:17:19
Recibo No. S000914524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfAZqe3BJ2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 3 columns: MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA, NOMBRE, and C.C. No. Lists members like WILSON CARDENAS HEREDIA, KELY YULIETH HERNANDEZ LOZANO, etc.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 86 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2024 con el No. 3183 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, T. PROF. Lists JAMER YAMID RODRIGUEZ PACHECO as REVISOR FISCAL.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO and INSCRIPCIÓN. Lists acts like Acta No. 18 del 21 de noviembre de 2016 and Acta No. 43 del 09 de marzo de 2018.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 11:17:19
Recibo No. S000914524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CfAZqE3BJ2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9411
Actividad secundaria Código CIIU: A0161
Otras actividades Código CIIU: A0163

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.538.553.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9411.

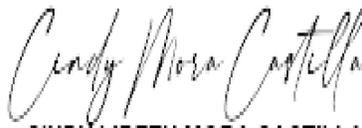
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***